

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, con fecha 24 de Enero de 2017, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 12 de abril de 2016, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que a partir del presente mes de Enero, y en lo sucesivo, los honorarios de la Asesora, doña **NANCY DEL CARMEN TRIVIÑO CASAS**, ascenderán a la suma mensual de **\$400.556.- (cuatrocientos mil quinientos cincuenta y seis pesos)**; impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo del H. Senador RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador don RABINDRANATH QUINTEROS LARA, quién por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre de la Asesora: NANCY DEL CARMEN TRIVIÑO CASAS.
Nacionalidad de la Asesora: Chilena.
Fecha Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]
RUT de la Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

Por el Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General Senado

[REDACTED]

NANCY DEL CARMEN TRIVIÑO CASAS
Asesora



[REDACTED]

H. Senador Rabindranath Quinteros Lara